GS-2026-018519-DESAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
ESTACION DE POLICIA CONTRATACION

CEA.3.0-07
16-ECD-003

Alcaldía Municipal de Contratación
Correspondencia: Recibida
Número: **2026 68**
Fecha: enero 29, 2026, 9:44
Dependencia: DESPACHO ALCALDE
Serie: INFORMES - Informes Entes Públicos
Anexos: 12 Folios
siged

DISPO-ESTPO - 33.13

Contratación, 29 de enero de 2026

Señor (a)
ORIOL PLATA HERNANDEZ
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 6 – 52 Barrio El Centro
Contratación

Asunto: Envió presentación proyecto Suministro de combustible.

De manera atenta y respetuosa me dirijo ante su distinguido despacho, con el fin de presentar proyecto Suministro de combustible (Gasolina y ACPM), una vez revisado y viabilizado por parte de la Oficina de Planeación y Jefatura Administrativa del Departamento de Policía de Santander, teniendo en cuenta la hoja para la presentación ante el Comité Territorial de Orden Público; proyecto que es indispensable y necesario para suplir las necesidades de la prestación del servicio en el componente de movilidad de la Policía Nacional, asignados a la Estación de Policía del municipio de Contratación, unidades de apoyo, en comisión temporal o en tránsito, que contribuyan a la convivencia y seguridad ciudadana del municipio.

De antemano agradezco su atención prestada.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Marlon Cepeda Ramirez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 91525093
Dependencia: Estacion De Policia Contratacion
Unidad: Departamento De Policia Santander
Correo: marlon.cepeda@correo.policia.gov.co
29/01/2026 9:36:06 a. m.

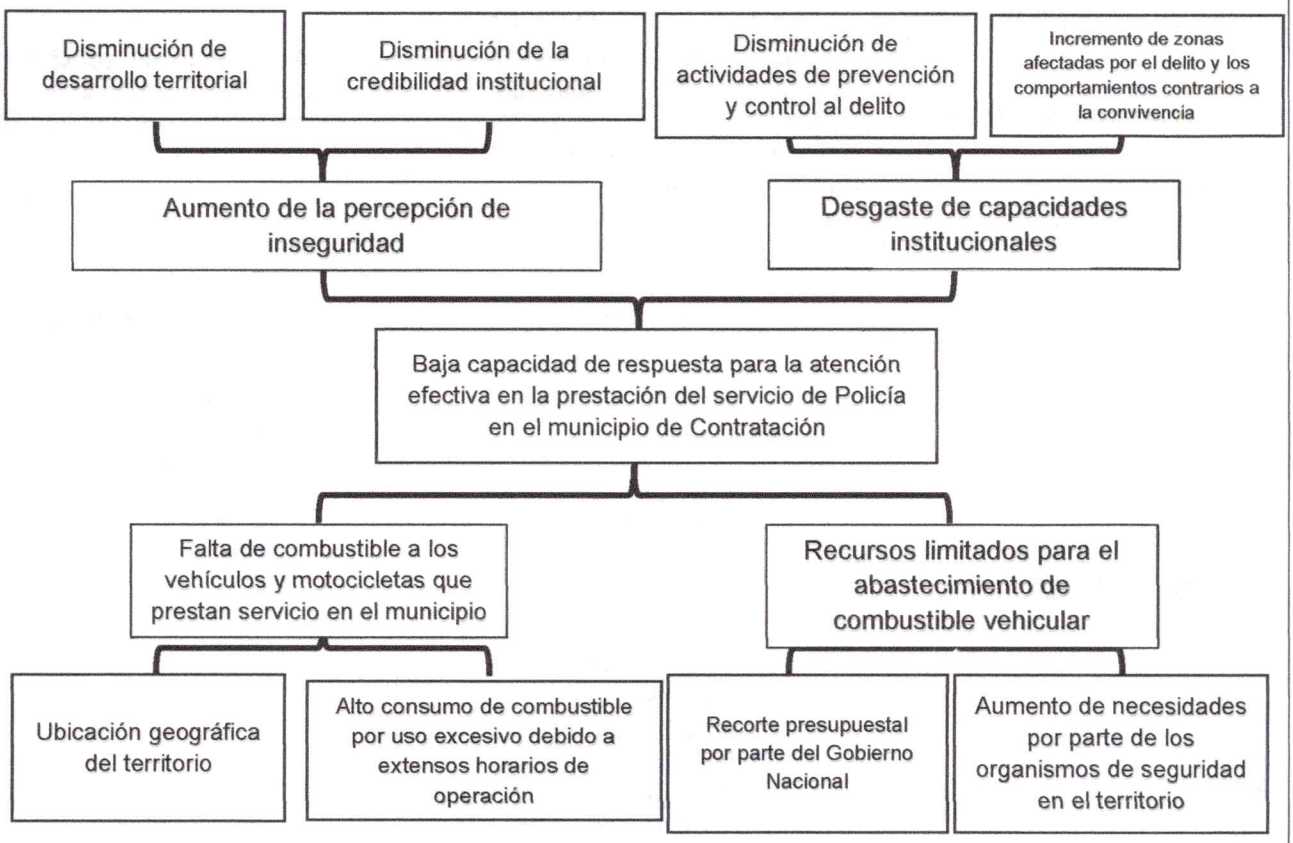
Anexo: si

CL 4 7-02
Teléfono: 7171204
desan.econtratacion@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA	29 de enero del 2026
UNIDAD QUE LO PRESENTA	Estación de Policía Contratación
NOMBRE DEL PROYECTO	Suministro de combustible (Gasolina y Acpm) para el servicio del componente de movilidad de la policía nacional, asignados a la estación de policía del municipio de contratación y sus unidades de apoyo en comisión temporal o en tránsito que contribuyan a la convivencia y seguridad ciudadana del municipio".
LÍNEA DE INVERSIÓN	☐ Infraestructura ☐ Adquisición de predios ☐ Estudios y diseños ☐ Construcción ☐ Ampliación ☐ Adecuación ☐ Mantenimientos ☐ Movilidad ☐ Terrestre ☐ Aérea ☐ Fluvial ☐ Mantenimiento aeronáutico ☐ Armamento ☐ Intendencia ☐ Tecnología y comunicaciones ☐ Política educativa ☐ Programas de prevención ☐ Bienestar social y familia ☐ Sanidad ☒ Otros ¿Cuál? Combustible
ENTIDAD A LA QUE VA DIRIGIDO	*Alcaldía de Contratación.* ☒ Nacional ☐ Internacional
PRESUPUESTO TOTAL	*($9.580.230,00)*
COFINANCIACIÓN	☐ Sí ☒ NO
FASES DEL PROYECTO	☒ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ Mas de 5
DURACIÓN DEL PROYECTO	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se liquide el contrato, lo primero que ocurra 12 meses

1. ANÁLISIS DEL PROBLEMA



2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La convivencia y la seguridad ciudadana son pilares esenciales para el bienestar y el progreso de todos los municipios de Colombia. En Contratación, Santander, estos aspectos se tornan especialmente cruciales debido a las diversas problemáticas que afectan la calidad de vida, los derechos y libertades de sus habitantes, así como el desarrollo sostenible del territorio. Los informes y estadísticas contrarias a la convivencia revelan la necesidad urgente de implementar estrategias integrales que enfrenten la delincuencia, la violencia y la intolerancia, promoviendo un entorno más seguro y armonioso para todos.

La estación de Policía Contratación tiene a disposición un parque automotor el cual es uno de los medios vitales para la prestación del servicio de Policía, estos permiten realizar desplazamientos para aquellas zonas donde se presentan requerimientos ciudadanos que son afectados por la comisión de delitos o de manifestaciones de alteración a la convivencia; así mismo, estos medios permiten realizar labores de prevención, disuasión y control frente a la anticipación del delito y los comportamientos contrarios a la convivencia, estas acciones son el resultado del previo análisis y planeación focalizada del servicio de policía con todas las capacidades con las cuales dispone la Policía Nacional, son estas: el servicio de vigilancia, investigación criminal, inteligencia policial, atención a la mujer, familia y género, servicios de protección, atención a la infancia y adolescencia, protección animal y al medio ambiente.

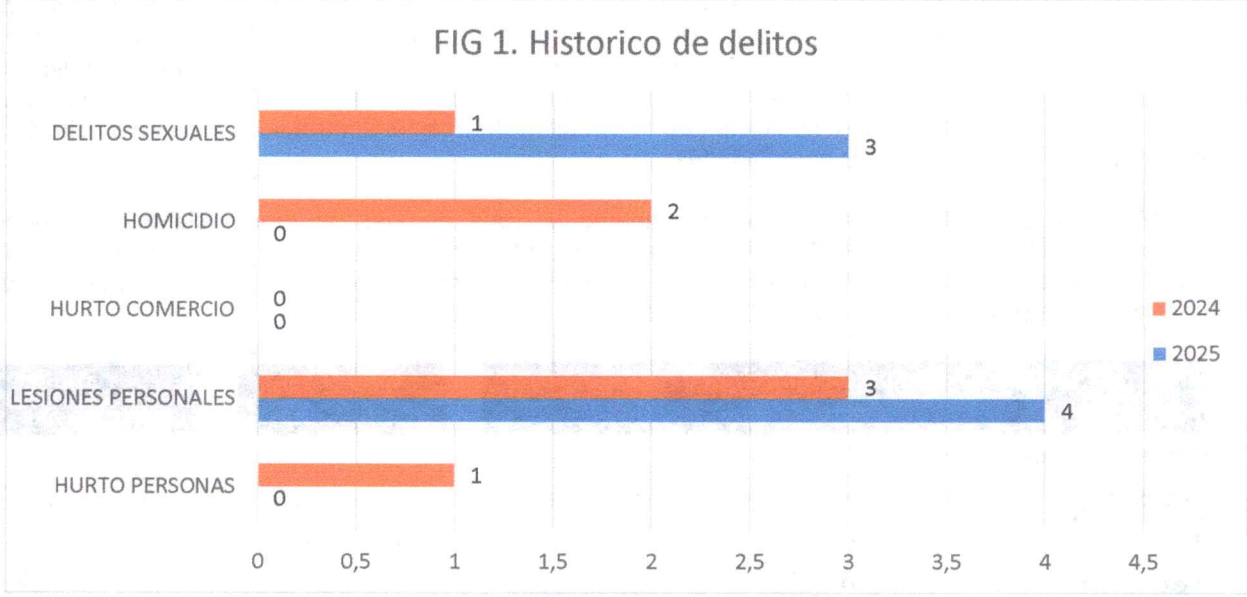
Los vehículos policiales son fundamentales para realizar patrullajes preventivos, de disuasión y control, así como la respuesta oportuna a situaciones de alteración al orden público. La falta de combustible puede derivar en demoras que limiten la capacidad operativa y, en consecuencia, su efectividad en el servicio a la comunidad.

El cumplimiento de la misión asignada a la Institución requiere el apoyo de las autoridades municipales para ofrecer a la comunidad un servicio de seguridad de alta calidad. Por lo tanto, la Policía Nacional necesita medios logísticos que aseguren las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Contratación. Este proyecto es indispensable y urgente para satisfacer las necesidades de suministro de combustible de los vehículos y motocicletas de la Estación de Policía Contratación y sus especialidades, que están al servicio de nuestras comunidades.

Optimizar esta capacidad de respuesta es fundamental para atender los requerimientos de nuestras actividades policiales, garantizando así la tranquilidad, seguridad y convivencia ciudadana. Con ello, buscamos fomentar un ambiente de confianza y armonía, promoviendo la integración y la unidad para contrarrestar los problemas sociales en coordinación con la Alcaldía municipal.

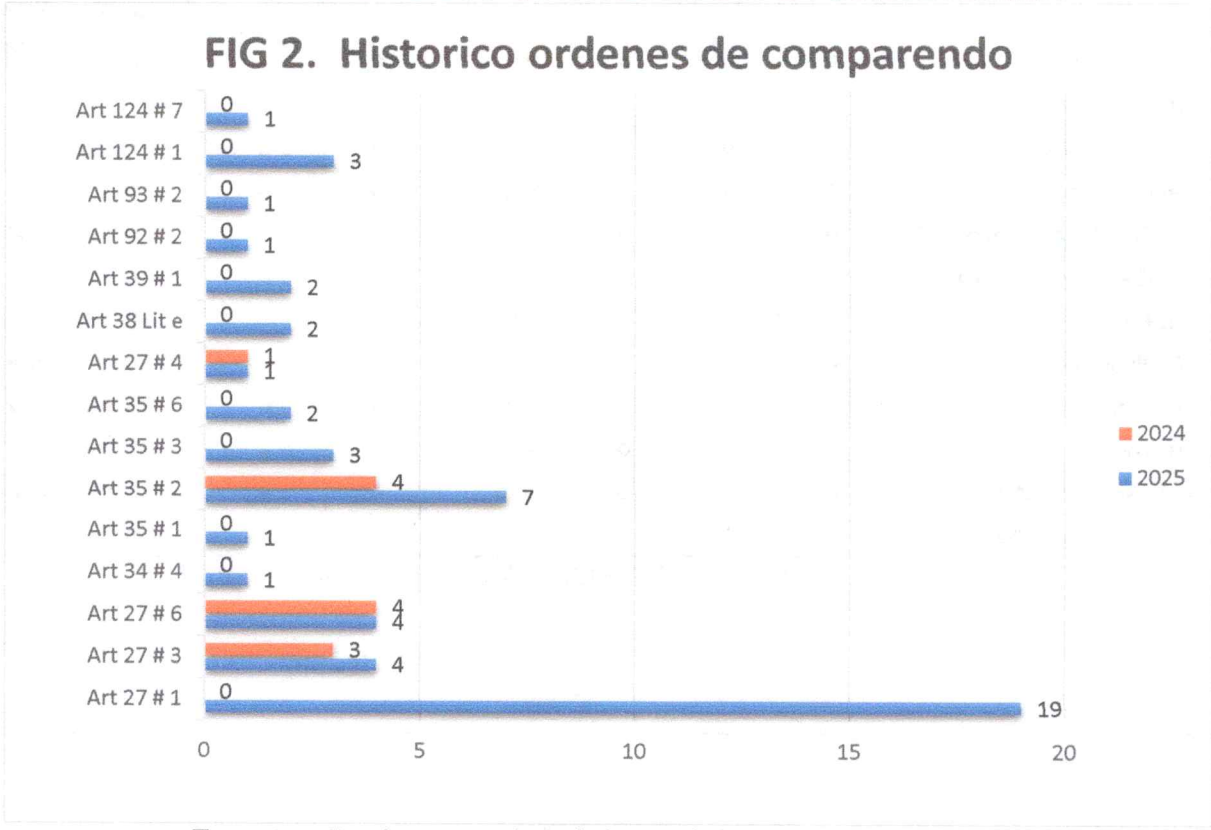
COMPARATIVO del 01 de enero al 07 de enero					PROY MENSUAL		PROY ANUAL	
DELICTIVIDAD	2025	2026	ABS	%	31/ENE	ABS	2025	ABS
Homicidio Intencion.	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
Lesiones personales	1	0	-1	-100%	1	-1 ▼	4	-4 ▼
Extorsión	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
Secuestro	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
H. Personas	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
H. Residencias	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
H. Comercio	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
H. Motos	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
H. Automotor	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
Piratería Terrestres	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
Abigeato	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
H. Ent. Financieras	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
H. Celulares (cant)	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
H. Bicicletas (Cant)	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
Delitos sexuales	0	0	0	0%	0	0 ►	3	-3 ▼
V. Intrafamiliar	0	0	0	0%	0	0 ►	6	-6 ▼
Homicidio en A/T	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
Muertes en A/T	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►
Lesiones en A/T	0	0	0	0%	0	0 ►	0	0 ►

Fuente: *DIJIN (DESAN-SIJIN-GICRI)-Policía Nacional*



Fuente: *Observatorio del delito*

COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA



Fuente: *Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC*

3. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

Mapa de Actores

	Posición frente al proyecto			
Actores	**Beneficiarios**	**Oponentes**	**Afectados**	**Financiadores**
Alcaldía de Contratación				*X*
Estación Policía Contratación	*X*			
Habitantes municipio de Contratación	*X*			

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Parte General del Plan Nacional de Desarrollo

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática
5. Convergencia regional

Paz total e integral
Actores diferenciales para el cambio
Estabilidad Macroeconómica
Anexos

Del parte General del Plan Nacional de Desarrollo, observábamos que en el punto 2. Seguridad humana y justicia social establece: Que haya (sic) un gobierno justo, un gobierno que trabaje verdaderamente por los derechos humanos y por las personas necesitadas como los discapacitados, las mujeres que están en violencia y la niñez, sobre todo un derecho a vivir una vida tranquila y en paz y que acabe tanta maldad de tanta violencia tanto abuso y tanta corrupción.

Seguidamente, este punto 2 es conformado por 3 catalizadores los cuales son:

1. **Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.**

2. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.

3. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

De estos catalizadores, el catalizador **A Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar,** está conformado por 14 puntos así:

1. Sistema de protección social universal y adaptativo.
2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social.
3. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas.
4. Acceso, uso y aprovechamiento de datos para impulsar la transformación social.
5. **Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.**
6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades.
7. Defensa integral del territorio para la protección de la soberanía, independencia, integridad territorial y del orden constitucional.
8. Seguridad digital confiable para la garantía de las libertades, la protección de la dignidad y el desarrollo integral de las personas.
9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana
10. Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios
11. Justicia digital eficiente e incluyente para el bienestar de las personas en los territorios
12. Humanización de la política criminal y superación del Estado de Cosas inconstitucional en materia penitenciaria y carcelaria
13. Justicia transicional para la reconciliación sustentada en la verdad, justicia, reparación y no repetición
14. Regulación de las drogas: del prohibicionismo a la dignificación de las personas, comunidades, territorios y el medio ambiente.

De los puntos anteriores, el presente proyecto se alinea al punto **5. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.** Se diseñará e implementará un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana partiendo desde el enfoque de la seguridad humana, corresponsable, multisectorial, integral, contextualizado y preventivo. En este marco, se diseñarán estrategias diferenciales y territoriales conforme a las realidades de las comunidades y a la evidencia en cada territorio, el cual contiene:

1. **Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana.** Se creará un nuevo modelo corresponsable y basado en la prevención y atención de factores de riesgo en el que se le brinde el acompañamiento técnico y jurídico a las autoridades locales para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación. Se debe garantizar el acceso a fuentes de financiación en materia de convivencia y seguridad ciudadana. En el marco de este modelo, se desarrollarán

cuatro herramientas fundamentales para la atención de las necesidades de las personas, comunidades y territorios: i) la actualización del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), ii) los nuevos lineamientos de política pública interinstitucionales e intersectoriales, que deben estar articulados desde el Gobierno Nacional para su posterior alineación con los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, **iii) las estrategias que permitan fortalecer las capacidades nacionales y territoriales para la prevención y atención de delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y factores de riesgo en entornos rurales y urbanos** y iv) la revisión de los instrumentos normativos existentes para la reglamentación de la convivencia y seguridad ciudadana.

2. **Creación del Sistema Nacional de Convivencia para la Vida**

Se creará el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (SNCPV) con el objetivo de articular y facilitar escenarios de Convivencia a través de mecanismos como el diálogo, la concertación, entre otros, que permitan construir rutas para reducir la posibilidad de conflictos derivados de las interacciones interpersonales y entre ciudadanos e instituciones. El SNCPV permite fortalecer entre otras acciones la articulación intrainstitucional, interinstitucional e interagencial, en la resolución de diferentes demandas sociales, en el marco de la Gestión de escenarios de Diálogo y Concertación en las diferentes expresiones de Movilización Social.

Se formulará e impulsará ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que fortalezca la protección a la libertad de reunión, de manifestación y de protesta social pacífica, garantizando derechos y libertades de sus participantes.

3. **Transformación de la Policía Nacional para la garantía del ejercicio de los derechos, libertades públicas, convivencia y la seguridad humana.** Se transformará la Policía Nacional para fortalecer el carácter civil de la institución. Parte de este cambio se concentrará en la profesionalización del servicio, a través de la institucionalización de un modelo de servicio de policía orientado a las personas, de carácter preventivo y dirigido al logro de la convivencia. Así mismo, se fortalecerá la participación y la veeduría ciudadana con el fin de mejorar la prestación del servicio. **Igualmente se desarrollarán los planes de fortalecimiento de las capacidades de la Policía para el cumplimiento de su mandato constitucional,** incluyendo la revisión de la adscripción ministerial y ajuste de la arquitectura institucional. Se eliminará el ESMAD y se creará una unidad orientada a la solución pacífica e inteligente de los conflictos, que incluya un componente de intervención ante situaciones de alteración del orden público, que implique actividades delictivas, violentas o contrarias a la convivencia y que actúe bajo los estrictos protocolos de respeto a los Derechos Humanos.

ARTICULACIÓN POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD, DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

El reto para el Sector de Defensa y Seguridad consiste en desarrollar y materializar acciones centradas en la persona humana, de manera multisectorial, contextualizada, integral y preventiva, que permita proteger la vida en entornos urbanos y particularmente rurales, mediante la prevención, la disuasión, la persecución o el combate del control social que las organizaciones criminales nacionales y transnacionales ejercen tanto sobre las áreas rurales como también en los centros urbanos.

Es así, que La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana "Garantías para la Vida y la Paz. 2022-2026" está conformada por 12 principios, 4 objetivos específicos y 4 estrategias, las cuales a partir del objetivo general de la política, orientado a "Proteger la vida de todos los habitantes del país, mediante la

generación de condiciones de seguridad en los entornos urbanos y particularmente rurales, y la recuperación del control del territorio para liberar a la sociedad de las violencias", y de los objetivos específicos trazados en esta política, han proyectado 4 estrategias y acciones asociadas a cada objetivo específico, que permitirán su cumplimiento y que serán lideradas y promovidas por el Sector de Seguridad y Defensa.

Estrategias:

- Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.
- Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.
- Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.
- Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública.

De lo anterior, el presente proyecto se alinea a las siguientes estrategias y acciones así:

Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

1. **Estrategia para aportar a la paz total**: La búsqueda de la paz total es el instrumento constitucional, por excelencia, del Gobierno nacional para la protección de la vida y la reducción significativa de las afectaciones humanitarias, y la seguridad es la condición indispensable para el logro de este propósito. De esta manera, el Sector de Seguridad y Defensa aportará a este propósito de paz en varios sentidos:

 Desarrollar y sostener acciones permanentes y focalizadas, para preservar la seguridad territorial y la protección ciudadana, de acuerdo con los roles y las misiones constitucionales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Esto, como condición fundamental para la construcción de la paz total.

 El fortalecimiento del componente de movilidad mediante el presente proyecto, permite sostener las acciones permanentes y focalizadas del servicio de policía en el municipio de Contratación, ya que se contaría con herramientas óptimas para las acciones adelantada en el servicio de policía.

2. **Estrategia para priorizar el territorio**: En el marco de las dinámicas y permanentes mutaciones de las violencias generadas por las organizaciones armadas ilegales, se desarrollará una mayor capacidad de respuesta y de anticipación de esta dinámica, estableciéndose estrategias de diálogo con los actores sociales e institucionales, del territorio, y una mejor planeación estratégica y priorización de los territorios. Teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, se tiene proyectado lo siguiente:

 Desplegar acciones conjuntas de la Fuerza Pública en función de la protección de las poblaciones. En desarrollo de sus roles, misiones y funciones, fortalecer acciones en los territorios que tengan como objetivo fundamental proteger a la población civil.

La optimización de la movilidad del servicio de policía en el municipio de Contratación, fortalece las diferentes acciones conjuntas realizadas por las unidades policiales con el ejército nacional al contar con herramientas modernas y óptimas para la labor policial.

3. **Estrategia para avanzar en la seguridad urbana:** la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos y, en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad de tránsito, al disfrute del patrimonio, de los espacios públicos, del medio ambiente sano y de la vida comunitaria en paz, tanto en las principales ciudades como en las áreas rurales del territorio nacional.

 Generar las condiciones necesarias para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas, con base en la reconstrucción o el fortalecimiento de la confianza hacia la institucionalidad, la generación de capacidades territoriales y la amplia participación de la ciudadanía.

 Mitigar los riesgos sociales y las problemáticas que facilitan el surgimiento o la llegada de actores que afecten la convivencia y la seguridad ciudadana traduciéndose en focos generadores de crimen.

Avanzar en la implementación del Modelo de Direccionamiento del Servicio de Policía orientado a las personas, para que contribuya a la gestión territorial de la seguridad ciudadana en el territorio nacional, en coordinación con las demás instituciones y autoridades territoriales.

Fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de prevención, investigación criminal e inteligencia en la prestación del servicio de policía, con el propósito de generar mayor impacto para contrarrestar las problemáticas de mayor afectación para la seguridad ciudadana.

Priorizar los recursos en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, a través de los diferentes mecanismos y fuentes de financiación para la Fuerza Pública en coordinación y articulación con los Ministerios competentes.

Fortalecer las capacidades nacionales y regionales para la prevención y la reducción de los delitos y fenómenos que impactan la seguridad y la convivencia ciudadanía.

Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026

ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD CON ÉNFASIS EN CONVIVENCIA CIUDADANA Y CAMBIO CLIMÁTICO 2023 – 2026 POLICÍA NACIONAL

La puesta en marcha de una estrategia institucional efectiva requiere el despliegue de compromisos y responsabilidades de todas las capacidades, desde los componentes estratégicos, tácticos y operacionales. Estas, a su vez, deben guardar total alineación con los objetivos de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, "Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026", del Gobierno nacional, y lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida".

La Policía Nacional desea garantizar la prestación de un servicio de policía centrado en las personas, multisectorial (espectro de las amenazas), integral (medidas que abarcan seguridad, desarrollo y derechos humanos), contextualizado (respuestas adaptadas a la circunstancia en que ocurre la amenaza) y preventivo (estrategias de protección y de empoderamiento). Así las cosas, a continuación, se plantean 12 objetivos estratégicos para la gestión de la seguridad y convivencia en el país, con sus respectivas líneas de implementación que trazan los horizontes de la Institución:

Objetivos estratégicos en los cuales se alinea el presente proyecto:

3. Participación en el ciclo de la Gestión Territorial para la Seguridad y la Convivencia. La Gestión Territorial de la Seguridad y Convivencia Ciudadana en Colombia es una estructura de organización basada en la corresponsabilidad y gobernanza entre autoridades de policía, autoridades especiales de policía, entidades e instancias de niveles nacional y subnacional, y actores del sector público y privado; esa gestión se orienta a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el territorio nacional y se conforma por: 1. Políticas públicas, 2. Fuentes de financiamiento, 3. Instancias de coordinación y 4. Fuentes de acceso a la información. Así, la Policía Nacional trabaja bajo el principio de coordinación con otras instituciones, a partir de un enfoque amplio de prevención que permite comprender, identificar, caracterizar, priorizar e intervenir los factores de riesgo que favorecen o desatan ciertas situaciones de violencia y delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en todo el territorio nacional.

Líneas de implementación:

- Formular proyectos a través del FONSET como fuente de financiamiento, orientados a fortalecer las capacidades institucionales para la mejora del servicio público de policía.

4. **Diseño e implementación del modelo de gestión y distribución de recursos logísticos y financieros, con enfoque territorial.** En la búsqueda de acatar las medidas de probidad, eficiencia y austeridad del gasto público, la Policía Nacional integra dos modelos para la gestión administrativa de los recursos, a saber: 1. El modelo de administración de recursos logísticos y financieros, que orienta y suscita la sinergia para asegurar la optimización del manejo de los recursos en cumplimiento de la misión institucional, y 2. El modelo de sostenibilidad institucional que busca un equilibrio entre las capacidades institucionales necesarias para la continuidad del servicio de policía y la gestión de los recursos.

 El control a los recursos se considera como la piedra angular de la cadena logística, por lo que resulta clave el diseño e implementación de un modelo de distribución que recoja las necesidades logísticas y financieras de cada territorio, entre los que se encuentra el modelo de aviación y tecnologías de la información y telecomunicaciones, modernizar los entornos administrativos; maximizar los recursos a través del control a la gestión de la cadena logística y contribuir al desarrollo e innovación, los cuales deben ser interiorizados y apropiados por todas las unidades para la optimización de la prestación del servicio de policía.

 Líneas de implementación:

 - Priorizar la renovación de recursos logísticos (movilidad) para el servicio de Policía.

8. **Contribuir a la afectación de las organizaciones multicrimen, economías ilícitas, finanzas criminales y lucha contra el cibercrimen.** Frente a la estrategia para desarticular las organizaciones multicrimen, la Policía brindará soporte en la creación del Sistema de Coordinación para la Desarticulación del Multicrimen. Estas iniciativas mejorarán el servicio misional y serán base para el trabajo mancomunado entre inteligencia, Policía Judicial y otras entidades estatales en función de prevenir la violencia contra la población civil y la consolidación del Estado Social y de Derecho con las autoridades nacionales, regionales, locales y étnico-territoriales.

Líneas de implementación:

- Actualizar y desplegar las estrategias operativas que dinamizan el Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado, en el marco del Modelo de Planeación de Gestión Operacional del Servicio de Policía.

- Caracterizar las estructuras armadas ilegales, optimizando la inteligencia y contrainteligencia policial para consolidar procesos de investigación criminal.

11. **Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial.** acciones coherentes con los requerimientos y exigencias territoriales y contextuales, en materia de seguridad. Por tal razón, hay que prestar un servicio de policía participativo e incluyente; en otras palabras, que se distinga por la proximidad y la comprensión de las necesidades comunitarias y, de esa manera, enriquecer la planeación y el desempeño del servicio de policía.

 Este enfoque integra elementos doctrinales y de gestión para proteger y prevenir desde el direccionamiento de la planeación, gestión y evaluación del servicio, bajo un punto de vista flexible, diferencial, objetivo y cercano a las personas. De ese modo, da mayor autonomía para la planeación y gestión en territorio, a la vez que construye legitimidad y confianza frente a la comunidad.

 En este orden de ideas, se debe crear una hoja de ruta que articule la transformación digital, la cultura institucional, la transferencia de conocimiento, las comunicaciones estratégicas y los diálogos constantes con la comunidad desde una mirada territorial, diferencial e incluyente.

 Líneas de implementación:

 - Direccionar el servicio de Policía desde de la priorización de delitos y riesgos sociales, concentrando la capacidad institucional en los lugares de mayor afectación

Plan de Desarrollo Departamental es tiempo de Santander 2024 – 2027.

Con el programa, Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, el Plan de Desarrollo Departamental, busca garantizar entornos seguros e inclusivos, donde los ciudadanos puedan desarrollarse integralmente con libertad, sin temor y sin violencia, para conseguir resultados que generen progreso y bienestar a toda la población santandereana bajo el concepto de la seguridad multidimensional.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Santander más seguro, próspero y sostenible" 2024 – 2027.

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana busca fortalecer las capacidades interinstitucionales de los organismos encargados de garantizar la seguridad y justicia, mediante la implementación, articulación, coordinación y despliegue de la estrategia de Acción Unificada, orientada a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, en el Departamento de Santander.

Así mismo, en uno de sus objetivos específicos busca fortalecer las capacidades institucionales, en el marco de la Seguridad Multidimensional, con el fin de reducir las fenomenologías de conflictividad social y de criminalidad identificadas, que afectan la Convivencia y Seguridad Ciudadana en el departamento de Santander, a través del proyecto No 5 "Fortalecimiento de la capacidad operativa en el departamento de Santander".

PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 2024-2027 "EXPERIENCIA Y GESTION PARA GRANDES OPORTUNIDADES".

Esta política pública como eje fundamental de las acciones a realizar en los próximos cuatro años, nos permite establecer una línea de seguridad clara y enfocada directamente a la articulación de acciones conjuntas, para lograr canales de seguridad eficientes ante las problemáticas que tiene el municipio en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Este eje estratégico "EXPERIENCIA Y GESTIÓN PARA GRANDES RESULTADOS", contiene diferentes ramas de carácter social , preventivo y operacional , que enfocado a la población vulnerable , permite alinear el Plan Integral de Seguridad y Convivencia a la política plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Contratación, generando entornos seguros por intermedio de acciones integrales de seguridad, educación, prevención, respeto de los derechos humanos, inclusión social y en general tranquilidad, armonía y prosperidad a toda la comunidad que habita este Municipio.
Se alinea con el indicador "Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana Apoyados financieramente.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CONTRATACION 2024 – 2027.

Este plan contiene estrategias, y líneas de acción que alimentarán los programas y proyectos que darán solución, reducirán y prevendrán los problemas de criminalidad, delincuencia, comportamientos contrarios a la convivencia, acceso a la justicia y factores de riesgo que afectan a las personas.

Así mismo está alineado al EJE ESTRATÉGICO V. PROYECCIÓN INSTITUCIONAL. Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones para enfrentar y prevenir los problemas de violencia e inseguridad que afectan el Municipio e impulsar mecanismos efectivos para la denuncia ciudadana de la comisión de faltas o presuntos delitos.

Actividades a realizar: Fortalecer la investigación y judicialización de casos con el apoyo en adquisición de los medios logísticos movilidad, tecnología y dotación para los organismos de Policía Judicial y Fiscalía que operen en la jurisdicción del municipio.

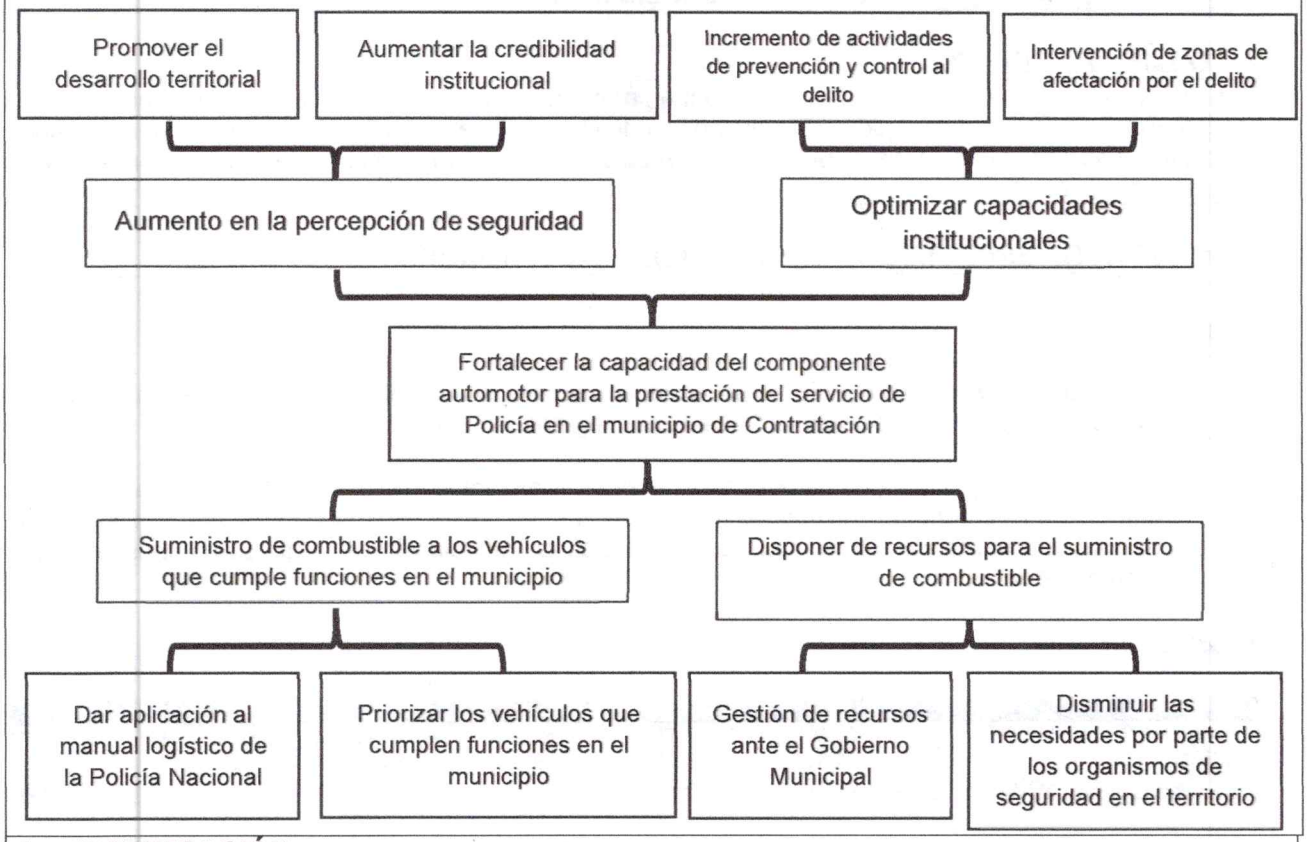
Nombre: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC Contratación 2024 -2027.

Ítem: Línea estrategia No. 1 ": SEGURIDAD HUMANA.".

Ítem: Línea estrategia No. 2 "EL CAMPO DE LA PAZ TOTAL.".

Ítem: Línea estrategia No. 3 "UNA COMUNIDAD PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE.".

5. ÁRBOL DE OBJETIVOS



6. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto busca mejorar las capacidades para la prestación del servicio de policía en el municipio de Contratación, brindando los medios prioritarios a los hombres y mujeres policías para atender los requerimientos ciudadanos, en especial en aquellas zonas rurales y urbanas en las cuales se requiere brindar una oferta institucional de participación ciudadana en beneficio de la seguridad y convivencia, con el fin de permitir una atención oportuna y directa al ciudadano frente a los diferentes requerimientos. Así mismo, el proyecto permitirá cerrar parcialmente las brechas presupuestales en lo que refiere a gastos por suministro de combustible que se derivan de un recorte presupuestal por parte del gobierno nacional, coadyuvando a optimizar los recursos para la seguridad y convivencia en el municipio.

Es importante mencionar que el bien que se pretende suministrar mediante el presente proceso de contratación es indispensable para el funcionamiento del equipo automotor, facilitando el objetivo misional y constitucional de la Policía Nacional, para lograr comunidades seguras y en convivencia, proyectado a su vez en los planes del Gobierno Nacional.

El equipo automotor ha sido dotado con el fin de desempeñar las funciones de protección específica a la comunidad, así mismo busca contar con los medios logísticos en la prestación del servicio de Policía, conjugando la eficacia y efectividad en la atención de los requerimientos realizados por la comunidad, siendo importante contar con el suministro de forma permanente, las veinticuatro (24) horas del día, todos los días de la semana.

La distribución del combustible se realizará de acuerdo al presupuesto y se hará teniendo en cuenta la cantidad de los vehículos que se tienen para el servicio en el municipio de Contratación y sus unidades de apoyo en condición de asignación permanente y/o comisión temporal, objeto del presente proyecto, en

concordancia a lo estipulado en el manual logístico de la Policía Nacional y el estudio detallado que se realizó al componente de movilidad en servicio de dicha Unidad de Policial.

7. OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento Institucional de la Policía Nacional, manteniendo un servicio continuo e ininterrumpido de funcionamiento los vehículos que presta el servicio de Policía en el municipio de Contratación, así mismo ayuda a fortalecer las relaciones y construir confianza con los ciudadanos al atender sus requerimientos de manera oportuna.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES

Objetivos específicos:

1. Elaborar y presentar proyecto de inversión al municipio de Contratación, con el fin de aprobar recursos para el suministro de combustible del componente vehicular.

2. Mejorar la capacidad de medios para la prestación del servicio de policía, contando con un componente automotor disponible las 24 horas en óptimas condiciones de funcionamiento operacional, cerrando las brechas del gasto público en relación al gasto de combustible de los automotores.

Productos:

TIPO	MARCA	SIGLA	PLACA	CILINDRAJE	DEPENDENCIA
VEHÍCULOS	TOYOTA	32-0728	DYY-447	2500	ESTACION DE POLICIA CONTRATACION
MOTOCICLETA	HONDA XRE 300	32-1506	UCN59G	300	ESTACION DE POLICIA CONTRATACION
MOTOCICLETA	HONDA XRE 300	32-1507	UCN60G	300	ESTACION DE POLICIA CONTRATACION

Objetivo específico No 1.

Elaborar y presentar proyecto de inversión al municipio de Contratación, con el fin de aprobar recursos para el suministro de combustible del componente vehicular

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Proyecto de inversión	Estructuración y presentación al comité territorial de orden público para aprobación.	1 mes	NO

Objetivo específico No 2.

Mejorar la capacidad de medios para la prestación del servicio de policía, contando con un componente automotor disponible las 24 horas del día, cerrando las brechas del gasto público en relación al gasto de suministro de combustible de los automotores.

Productos	Actividades	Duración de la actividad	Ruta Crítica
Suministro de combustible del parque automotor que presta servicio al municipio de Contratación según las especificaciones técnicas a cumplir en el manual logístico de la policía nacional.	Elaborar estudios y documentos previos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contratación.	01 mes	*No*
	Seleccionar proveedor.	11 meses.	*Sí*
	Celebrar contrato.		
	Supervisar contrato.		
	Liquidar contrato.		

9. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Impacto nacional	Impacto local		Total, población	Focalización
	Departamento	Municipio y/o distrito		
No aplica	Santander	Contratación	Población beneficiada 3858 habitantes en área urbana y rural	14 barrios, con un total de 11 veredas según el Plan de Ordenamiento Territorial POT

10. ALCANCE

El proyecto incluye, estructuración de diagnóstico, fichas técnicas establecidas por la Policía Nacional, viabilidad técnica del proyecto por parte del grupo de movilidad del Departamento de Policía Santander, para el suministro de combustible al componente automotor para la estación de Policía Contratación.

11. PRESUPUESTO DETALLADO

Fase única					
ÍTEM	BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ÍTEM	TOTAL, ÍTEM
1	*Gasolina Corriente*	*Galón*	99	$ 20.770	$ 2.056.230,00
2	*Biodisel (Acpm)*	*Galón*	495	$ 15.200	$ 7.524.000,00
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 9.580.230,00

Nota 1: En los valores de este presupuesto se contemplan todos los costos directos e indirectos que se requieren para la ejecución del proyecto. Las especificaciones no deben incluir marcas.

Nota 2: Los valores estimados del proyecto corresponden a un análisis de la demanda, mercado y oferta, así como a un análisis de precios de referencia, históricos, catalogo o portales web y mercado del cual se anexan las evidencias de este estudio.

Nota 3: Para todos los efectos, los valores de referencia aquí presentados se establecerán sin perjuicio del Estudio de Mercado que debe adelantarse en el respectivo proceso contractual.

12. COFINANCIACIÓN

No aplica para el presente proyecto

Nombre del financiador	% financiación	Valor
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

13. RIESGOS

	Riesgo Alto		Riesgo Medio	X	Riesgo Bajo

Viabilidad de proyecto mediante comunicado oficial GS-2026-008757-DESAN de fecha 15-01-2026 emitida por la oficina de planeación del departamento de policía Santander.

GS-2026-007757-DESAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
PLANEACION DESAN
2454483446

COMAN-PLANE - 20.1

Bucaramanga, 15 de enero de 2026

Señor(a) intendente jefe
MARLON CEPEDA RAMIREZ
Comandante Estacion de Policia
CL 4 7-02
Contratación

Asunto: Respuesta a comunicado oficial GS-2026-007802-DESAN

En atención al comunicado oficial de la referencia y en cumplimiento de la Resolución 2032 del 28/07/2024 "*Por la cual se regulan las instancias de coordinación para la asignación y seguimiento a los recursos de la Policía Nacional*" y la Resolución 0408 del 2/8/2018 "*Por la cual se adopta y documenta la política de gestión integral de riesgo de la Policía Nacional*", así como, al procedimiento 1DE-PR-0024 se revisó el siguiente proyecto que tiene por nombre "*Suministro de combustible (Gasolina y ACPM) para el servicio del componente de movilidad de la policía nacional, asignados a la estación de policía del municipio de contratación y sus unidades de apoyo en comisión temporal o en tránsito que contribuyan a la convivencia y seguridad ciudadana del municipio*"" destacando lo siguiente:

- Que el proyecto se alinea al Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 "*Estrategia Integral de Seguridad con énfasis en convivencia y cambio climático*", cabe destacar que la iniciativa aporta al cumplimiento del Objetivo Estratégico No **11** "*Elaborar y poner en funcionamiento el nuevo modelo de direccionamiento del servicio de policía orientado a las personas, desde el enfoque territorial.*
- Que de acuerdo con los parámetros establecidos por la *Guía técnica policial para la gestión integral del riesgo* 1DS-GU-007, el responsable de la necesidad identificó un nivel de riesgo total en calificación **BAJO**, de acuerdo a la matriz diligenciada.
- Que con base a lo dispuesto en el instructivo No 007 DIPON – OFPLA "*Optimización en la gestión del gasto de los recursos de funcionamiento e inversión*", es preciso indicar que, los bienes y/o servicios que se relacionan en la iniciativa de proyecto **no se encuentran priorizados en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia**

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Harold Montaño Tascon
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Planeacion
Cédula: 75104925
Dependencia: Planeacion Desan
Unidad: Departamento De Policia Santander
Correo: harold.montano@correo.policia.gov.co
16/01/2026 8:34:13 a. m.

Anexo: no

Calle 20 20-52 Barrio San Francisco
Telefono: 3200062132
desan.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
<table>
<tr><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th></tr>
<tr><td>Galón</td><td>Gasolina corriente</td><td>NTC 1380</td></tr>
<tr><td>Galón</td><td>Biodiesel</td><td>NTC 1438</td></tr>
</table>
Anexar a su propuesta la ficha técnica del combustible líquido suministrada por Ecopetrol, la cual no podrá superar los treinta días de su expedición.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>COMPONENTE DE MOVILIDAD ADSCRITO PARA EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACION.
Ver ANEXO
Nota: Este componente automotor susceptible a cambios en atención a las modificaciones que estime conveniente la Policía metropolitana de Bucaramanga (bajas, traslados y componente nuevo)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA:

Disponer como mínimo de una (1) estación de servicio, ubicada estratégicamente en el sector urbano del municipio de Contratación, con capacidad mínima de una (1) isla de tanqueo con surtidor para el suministro de gasolina y A.C.P.M con su respectivo operador el cual deberá estar disponible las 24 horas del día los siete días de la semana.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CONTROL EN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

El oferente debe <u>certificar</u> de las diferentes modalidades de control al momento de abastecer de combustible los vehículos, que cuenta con la modalidad de suministro por medio de talonario de vales y que los elaborará en original y copia, con número de serie consecutivo y membrete del oferente, con el fin de ejercer control a la ejecución y gestión de archivo. (cuando aplique)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>INFORMES PARA VERIFICACIÓN Y CONTROL

Debe comprometerse a entregar los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes y en caso de requerimiento por parte del Supervisor, los reportes del consumo del combustible, de acuerdo a la necesidad del Supervisor del contrato, los listados en medio magnético de cada uno de los abastecimientos cumplidos durante cada período, relacionando la siguiente información: fecha y hora del suministro, número de placa del vehículo, kilometraje del automotor, tipo de combustible, cantidad suministrada y precio de venta por galón y valor total del consumo en peso.

Igualmente debe comprometerse a reconocer las notas crédito o débito que por diferentes motivos sean generadas dentro de la ejecución del contrato, estas notas se aplicarán en el corte siguiente a la fecha de solicitud de la misma.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PERSONAL DE ENLACE:

El contratista deberá tener a disposición del supervisor o supervisores del contrato un funcionario con capacidad de decisión, que pueda resolver de manera inmediata y a cualquier hora, cualquier imprevisto que pueda afectar el desarrollo del objeto del futuro contrato, para ello realizará documento firmado por el representante legal del contratista donde exprese la siguiente información:</td></tr>
</table>

	DATOS DEL FUNCIONARIO / **DESCRIPCIÓN** CARGO: NOMBRES Y APELLIDOS: TELÉFONO: NO. DE CELULAR: DIRECCIÓN DE UBICACIÓN: CORREO ELECTRONICO
6	**SEGURIDAD INDUSTRIAL** Deberá cumplir con las normas técnicas de Seguridad Industrial para el cumplimiento del Objeto del presente proceso, de igual modo el contratista debe comprometerse por escrito a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.
7	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato la cual se entenderá como clasificada o confidencial; así como los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.
8	**GESTIÓN AMBIENTAL:** El contratista debe cumplir con la normatividad legal vigente en materia ambiental sobre Hidrocarburos y Gas Natural Vehicular descritas por el Ministerio de Ambiente, en el índice de decretos ambientales reglamentados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, así: Decreto 1333 del 19/04/2007 Por el cual se modifica el Decreto 4299 de 2005 y se establecen otras disposiciones en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política, el Decreto Legislativo 1056 de 1953 (Código de Petróleos) y las leyes 39 de 1987, 26 de 1989 y demás concordantes Decreto 4741 de 2005: "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral. Contando con los permisos legales ambientales vigentes para el funcionamiento del lugar, expedido por las autoridades ambientales competentes; de igual forma debe contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente, debido a que aplica la manipulación de elementos y/o sustancias que puedan dañar o afectar el medio ambiente, producto de la evaluación realizada a los componentes del bien ofertado, y que en caso de ser favorecido en el proceso contractual será mi responsabilidad como contratista la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo del bien a contratar. Por lo antes expuesto en caso de salir favorecido en la adjudicación contractual deberá contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental, con el cumplimiento a la Política Ambiental Institucional en la búsqueda de la reducción del daño ambiental, el cumplimiento a la normatividad vigente, el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, a fin de proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano
10	**EQUIPOS** El futuro contratista debe proveer los dispositivos electrónicos necesarios para ser instalados en cada uno de los vehículos que requiera el aprovisionamiento de combustible sin costo adicional, los cuales una vez finalizado la ejecución del contrato serán reintegrados por parte del supervisor.

	Así mismo el contratista debe contar con equipos (Lector de dispositivo electrónico, impresoras, servidores) que suministren el tipo de combustible y la cantidad programada para cada vehículo (Manual Logístico en su numeral 5.7.1.), identificando por parte del funcionario de la empresa contratista (Islero), que sea el vehículo autorizado por la Policía Nacional, apoyándose en el sistema de información que proporciona el DISPOSITIVO ELECTRÓNICO para lo cual los elementos instalados deben estar en red, a través de un control automático entre vehículo – surtidor – base de datos. La firma contratista garantiza que las estaciones de servicio propuestas cuentan con un sistema de seguridad (cámaras) de optima definición, las cuales monitorearán las veinticuatro (24) horas el servicio de suministro de combustible, el cual servirá de apoyo en caso de encontrarse alguna irregularidad en el abastecimiento de los vehículos, al igual tendrá un sistema de respaldo, donde quede registrado una copia (back-up) del monitoreo, con el fin de prever problemas del sistema principal.
11	La firma contratista, designará como mínimo un funcionario de su empresa, capacitados para la instalación de los dispositivos electrónicos durante el periodo de transición (tiempo utilizado para retirar los dispositivos actuales e instalar los nuevos, en caso de ser necesario), el cual se llevará a cabo en las instalaciones acordados con el Supervisor del Contrato según el volumen y tipo de vehículos a reemplazar el dispositivo, así mismo, la firma contratista suministrará los elementos necesarios para la instalación de los dispositivos para cada vehículo que ingrese con posterioridad al periodo de transición con personal de la Institución (bases para dispositivo, brocas y remaches, pegantes, etc.).
12	La firma contratista se compromete a entregar de manera mensual los comprobantes o recibos de consumo al supervisor del contrato asignado por la Policía Metropolitana de Bucaramanga a fin de ser revisados, los cuales deberán estar en orden cronológico. Cada comprobante o recibo debe tener la fecha del suministro, hora, sigla del vehículo, tipo de combustible, volumen de combustible, kilometraje, además de la firma del conductor con su respectivo número de cedula de ciudadanía.
13	**DESABASTECIMIENTO** El oferente debe **certificar** que en caso de presentarse racionamiento o parálisis en el suministro de combustible (gasolina corriente, biodiesel), dará prioridad al suministro de los vehículos de la Policía Nacional sobre los particulares, a fin de evitar que el servicio de policía se vea afectado; asimismo, que tendrá planes de contingencia o estaciones de servicio para ser habilitadas en caso de ser necesario.
14	**SUPERVISION** Se realizará a través del Grupo de Movilidad del Comando Departamento de Policía Santander, en coordinación con el funcionario que delegue la Alcaldía de Contratación
15	**FACTURACION** Para efectos del pago la factura y/o cuenta de cobro, se entregará al grupo de movilidad del Comando de Departamento de Policía Santander, quien certificará ante la Alcaldía la recepción del combustible para realizar los trámites pertinentes del pago.

15. CONCEPTOS TÉCNICOS

Viabilidad de proyecto mediante comunicado oficial GS-2026-008518-DESAN de fecha 15-01-2026 emitida por la oficina de la jefatura administrativa del departamento de policía Santander.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
JEFATURA ADMINISTRATIVA DESAN

SUBCO-JEFAD - 22 3

Bucaramanga, 15 de enero de 2026

Señor (a) intendente jefe
MARLON CEPEDA RAMIREZ
Comandante Estacion de Policia
CL 4 7-02
Contratación

Asunto: Concepto Técnico Proyecto de Combustible 2026 Estación Contratación

Respetuosamente me permito informar al señor Intendente Jefe, que por parte del responsable del Proceso de Combustible del Departamento de Policía Santander IT. JESÚS DAVID SANABRIA CALA, después de realizar el análisis de consumo que reporta la unidad mensualmente, al estudio de mercado y de acuerdo al componente de movilidad con que cuentan, se da concepto técnico de **VIABILIDAD** para el proyecto de la vigencia 2026, por valor de $ 9.580.230,00, para que continúe con la hoja de ruta, se le recuerda al señor comandante de Estación que deberá realizar los siguientes tramites así:

1. Solicitar mediante comunicado oficial GEPOL, al Jefe de Planeación DESAN, el análisis del riesgo anexando el proyecto y la matriz de riesgos diligenciada por el formulador del proyecto.

2. Enviar al Gestor Territorial DESAN (mediante correo electrónico) el proyecto junto con los conceptos técnicos y el análisis de riesgos, con el fin de que se realice la revisión metodológica del mismo.

Así mismo, cuando tenga los respectivos conceptos y sean aprobados los recursos en el comité territorial de orden público, el señor comandante de estación deberá realizar el seguimiento al proceso en el cual deberá quedar plasmado lo siguiente:

- Si se presentan variaciones de precio al valor del galón por parte del ministerio de minas y energía, se podrá realizar aumento al valor del galón de acuerdo a la resolución expedida por el ministerio, *esta nota deberá quedar plasmada en el contrato y en la carta de aceptación con el fin de poder realizar los ajustes al precio cuando hallan aumentos.*

- En el objeto del contrato deberá quedar así "Suministro De Combustible (Gasolina y ACPM) Para El Servicio Del Componente De Movilidad De La Policía Nacional, Asignados A La Estación De Policía Del Municipio De Contratación Y Sus Unidades De Apoyo En Comisión Temporal O En Transito Que Contribuyan A La Convivencia Y

Seguridad Ciudadana Del Municipio", con el fin de poder suministrar combustible adicional a las unidades de apoyo y lo requieran.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Armando Sanchez Sanchez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Administrativo (A)
Cedula: 1098624192
Titulo: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Jefatura Administrativa Desan
Unidad: Departamento De Policia Santander
Correo: cristian.sanchez1330@correo.policia.gov.co
15/01/2026 5:52:33 p. m.

Anexo: no

Calle 20 20-52 Barrio San Francisco
Teléfono: 6359696
desan.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

16. DATOS DE CONTACTO
Comandante Estación de Policía Contratación Intendente Jefe MARLON CEPEDA RAMIREZ desan.econtratacion@policia.gov.co Teléfono: 3219339191

FORMULADOR DEL PROYECTO:

Firma
Intendente Jefe MARLON CEPEDA RAMIREZ C.C.: 91.525.093
Comandante Estación de Policía Contratación

RESPONSABLE UNIDAD QUE LO PRESENTA:

Firma
Intendente Jefe MARLON CEPEDA RAMIREZ C.C.: 91.525.093
Comandante Estación de Policía Contratación

Elaboró: IT. Gustavo Maldonado Rojas
DESAN – ESTPO

Revisó: IT. Gustavo Maldonado Rojas
DESAN – ESTPO